

TABERNA LA ESENCIA S.L.

Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica

Expte: CONTR/2026/27147

Denominación: Contrato de servicios de catering para el alumnado del Centro de Excelencia Deportiva de Jaén, residente en el Centro Andaluz Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis de Mesa de Linares, en régimen de pensión completa durante el período lectivo. Curso 2026/2027.

Asunto: Requerimiento de documentación previa

En virtud de la propuesta efectuada por el órgano de contratación con fecha 28 de abril de 2026 como la mejor proposición de la licitación, se le requiere, de conformidad con el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige este contrato, que presente la documentación que se indica a continuación:

a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora

Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

c) Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

La persona licitadora deberá presentar:

- Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato. Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.

Se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exenta de este impuesto, presentarán declaración justificativa al respecto.

Por otra parte, analizada la documentación aportada por la empresa, se requiere que proceda a la **subsanción** de lo siguiente:

- de acuerdo con lo establecido en el apartado 7A. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas del PCAP, **la proposición económica se expresará como un porcentaje de bajada (con dos decimales) respecto al precio unitario de licitación de un comensal por día.** En el Anexo V Modelo de proposición económica presentado no aparece esa información, por lo que **deberán presentar nuevamente el Anexo V incluyendo ese dato.**



La documentación requerida se presentará a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, en el plazo de **7 días hábiles** siguientes al envío del presente requerimiento. Esta documentación deberá ser copia electrónica, sea auténtica o no, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de que el licitador sea una UTE han de presentarla referida a cada persona física o jurídica integrante de la misma.

La presentación de la documentación requerida fuera de plazo supondrá la exclusión del procedimiento de adjudicación.

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El Jefe de Servicio de Gestión Deportiva

Fdo.: Félix Luna Fernández